



Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2018
SDM-SC- 207151

Señor(a)

JUAN EVANGELISTA MENDOSA

Carrera 117 No. 147 A-28, Apartamento 102

Teléfono: 3102685307

Ciudad

REF: Respuesta SDM 295086

Señor MENDOSA :

Frente a la notificación de los comparendos, **11001000000010388939, 11001000000010396881 y 11001000000010404743**, éstos fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM) para la fecha de imposición y entrega de los mismo, que corresponde a la **CRA 117 # 146-28 BOGOTÁ D.C.**, con el propósito de surtir la notificación personal, estos fueron devueltos por la causal **DIRECCIÓN ERRADA**, hecho que no es atribuible a la administración.

Identificación	Documento	Expedida en
C7230443	CÉDULA DE CIUDA	MONTERREY
Nombres		Apellidos
JUAN EVANGELISTA		TORRES
Fecha	Sexo	Teléfono
1960-04-25	☒ H ☐ M ☐ I	6909393
Ciudad	País	
BOGOTA	COLOMBIA	
Dirección		
CRA 117 # 146-28		

[illegible]

Se consulta el Formulario Único Nacional del vehículo de placas BJC242 y se evidencia que al momento de diligenciarlo se registró la dirección la dirección **CRA 117 # 146-28 BOGOTÁ D.C.**, **siendo la dirección a la** cual se enviaron los comparendos.

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitidos en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al **aviso** como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, informa a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDOS	NOTIFICACION
11001000000010388939	AVISO 022 DEL 2016-03-03 NOTIFICADO 10/03/2016
11001000000010396881	AVISO 023 DEL 2016-03-17 NOTIFICADO 29/03/2016
11001000000016142322	AVISO 024 DEL 2016-04-04 NOTIFICADO 11/04/2016

Es importante resaltar que a efectos de que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes ante Organismo de Tránsito correspondiente. Lo anterior se encuentra regulado en la Resolución 3027 de 2010, Artículo 6, párrafo 3, emitida por el Ministerio de Transporte, que reza:

"En el evento de cambio de domicilio o de dirección electrónica, los propietarios de vehículos automotores deberán actualizar su dirección de notificación física y/o electrónica en el organismo de tránsito ante el cual se encuentra matriculado su vehículo y este a su vez deberá cargar la información al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT".

Es de anotar, que la dirección que como entidad tenemos y a la cual remitimos las notificaciones de los comparendos electrónicos, es la suministrada por el **SIM** de conformidad a la que el ciudadano inscribe al momento de efectuar tramites de compra de un vehículo y/o realizar el traspaso del mismo o en su efecto de acuerdo a los cambios de domicilio realizados.

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido **los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados** siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición

"Bogotá, mejor para todos "


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Viviana Ortiz

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4232

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-295086/ JUAN EVANGELISTA MENDOSA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-207151 d el 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-295086.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA